MINISTERIO del INTERIOR
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, Julio 3 de 1893

Habiendo sido suspendido en el ejercicio de sus funciones, el Jefe Político de Capiatá Don Rufino Rojas;

El Presidente de la República

Decreta:

Artículo 1º.- Nómbrase Jefe Político de Capiatá en carácter de interino al Alferez de Artillería Santiago Nuñez.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

José E. Sosa